



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01647772-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Tema y Plan  
- Samanta GANCEDO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Samanta Nerea GANCEDO, propone Directora, Codirectora de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a la Dra. Betina GONZÁLEZ y a la Dra. Ana SAHORES, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACOLÓGICAS (ININFA-UBA-CONICET), Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires., donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Samanta Nerea GANCEDO, que versa sobre “MRP4/ABCC4 EN ADENOCARCINOMA DUCTALES PANCREÁTICOS (PDAC): ESTUDIO DE LOS MECANISMOS QUE CONDUCEN A LA DESREGULACIÓN DE SU EXPRESIÓN E IMPLICANCIAS FUNCIONALES Y TERAPÉUTICAS”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Betina GONZÁLEZ como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Ana SAHORES como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.